COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

ACTA Nº 14/2018

CD Nº 10/2018 "RECARGA DE EXTINTORES" – ID Nº 346.560

En la ciudad de Asunción, el día uno del mes de octubre del año dos mil dieciocho siendo las 10:10 horas, en la Comisión Nacional de Valores (CNV) sito en Presidente Franco Nº 983 c/ Colón, se reúnen los siguientes funcionarios de la CNV: Guido Mora y Shirley Ferreira, en el marco del Llamado a Contratación Directa Nº 10/2018 "Recarga de extintores" ID Nº 346.560, con Expediente Nº 323751, incluido en el Programa Anual de Contrataciones de la CNV según por Resolución CNV Nº 15 I/18.----------

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP:

En virtud a lo establecido en el SICP, a la hora tope prevista para la presentación de ofertas, se procede a la apertura del siguiente sobre, dejándose expresa constancia que el mismo corresponden al presentado en fecha 24 de setiembre del año en curso:

1) FIRE MASTERS S.R.L.----------

2. Ofertas tardías:

Seguidamente, se deja constancia que, no hubo ofertas que hayan sido rechazadas por presentación tardía, en atención a lo establecido en el art. 54º del Decreto Nº 21909/03.----------

3. Monto de la oferta:

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

Empresa Oferente	Precio Total (IVA Incluido) ÍTEM 1	Precio Total (IVA Incluido) ÍTEM 2
FIRE MASTERS S.R.L.	2.280.000	25.000

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el art. 24º de la Ley Nº 2051/03 y el art. 54º del Decreto Nº 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto del contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredita la representación	Documento que acredita la existencia legal de la P.J.	Declaración Jurada art. 40 y 20, inc. "w", Ley 2051/03.	Copia de C.I. del firmante de la oferta P.F.
FIRE MASTERS S.R.L.	Presentó	Presentó	Constancia SIPE	Constancia SIPE	Presentó	n/a
	Formulario información sobre el oferente	Declaración Jurada de menores	Constancia de Inscripción en el RUC	Copia de C.I. de representantes o apoderados de la sociedad	Fotocopia del CCT	Fotocopia de patente municipal
	Presentó	Presentó	Constancia SIPE	Constancia SIPE	No Presentó	No presentó
	Copias de Facturas y/o contratos 2016/17	Autorización Repr., Fabr. o Distr.	Certificado de Origen Nacional	Copia Licencia INTN		
	No presentó	No presentó	No presentó	Presentó		

ACTA Nº 14/2018

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Para el acto de apertura de sobres no se presentó ningún representante de la empresa oferente.----------

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2.051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el acto, siendo las 10:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

GUIDO MORA	SHIRLEY FERREIRA
Comisión Nacional de Valores	Comisión Nacional de Valores